

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PNL EN PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes ENMIENDAS a la Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para garantizar el abastecimiento energético en los barrios que están sufriendo cortes en el suministro de la electricidad y reforma integral de los barrios con menor renta, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR (Núm. Expte. 162/000057), cuyo debate está incluido en el Punto núm. 4 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 19 de noviembre de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de noviembre de 2024.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz G.P. VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de Enmienda**

De modificación.

**Texto que se propone:**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las siguientes actuaciones, ~~en coordinación con las Administraciones territoriales competentes:~~

**1. Analizar la degradación de los barrios españoles, teniendo en cuenta, como mínimo, los siguientes factores:**

- Las causas de los cortes de suministros eléctricos.
- En su caso, analizar las causas que originan la defraudación de fluido eléctrico, especialmente cuando esté relacionada con actividades delictivas como el cultivo de marihuana o la ocupación ilegal y, en consecuencia, valorar la promoción de medidas ordenadas a combatir estas conductas, así como el endurecimiento de las penas.
- El abandono de infraestructuras educativas y sanitarias por parte de las administraciones.
- El descenso en la inversión en vivienda social y rehabilitación.
- La inseguridad.
- Los efectos de la inmigración ilegal masiva sobre la convivencia de los barrios españoles.
- La incidencia de las políticas verdes y de deslocalización de la producción en la destrucción de empleo.
- La incidencia de la política fiscal en la desaparición del pequeño comercio o en el empobrecimiento de las rentas bajas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- **La incidencia de las políticas económicas de las distintas administraciones.**

2. ~~1~~- Adoptar con urgencia las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento energético a los barrios que están sufriendo cortes en el suministro de la electricidad por parte de las compañías eléctricas, así como para hacer efectiva la obligación que tienen de modernizar sus infraestructuras eléctricas.

3. ~~2~~- Presentar un Proyecto de ley de rehabilitación integral de los barrios con menor renta, tal como recogen los Indicadores Urbanos del INE, con las siguientes orientaciones básicas:

A. Concretar e identificar los barrios prioritarios para las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana en función de los datos objetivos ofrecidos por el INE para llevar a cabo las actuaciones de rehabilitación global sobre el parque de vivienda social, especialmente sobre las viviendas construidas con anterioridad a 1980. En todo caso, se establecerán medidas urgentes de regeneración y renovación urbana para los tres barrios con menor renta de España: Polígono Sur (Sevilla), Los Pajaritos (Sevilla) y Amate (Sevilla).

B. Establecer para cada uno de los barrios un plan integral de transformación que abordará, entre otros, los siguientes aspectos: rehabilitación de los edificios, autoabastecimiento energético de energías renovables, reurbanización del espacio urbano, garantía del funcionamiento de los servicios **básicos** necesarios (~~agua, electricidad, servicios sociales, centros de salud y educación, formación, transporte, seguridad ciudadana, atención a las víctimas de violencia de género, etc.~~) y adaptación al ~~cambio climático con la construcción de zonas verdes y arbolado.~~

C.DIP 48935 19/11/2024 11:19



C. Establecer el número mínimo de viviendas a rehabilitar anualmente en cada barrio, que no podrá ser inferior al 15 % del total de sus viviendas, para garantizar un hogar digno que reúna las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, confort, salud y eficiencia energética.

D. Reformar la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo con el objeto de establecer las normas de funcionamiento para la participación de todas las Administraciones con competencia en la ejecución de las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana. ~~Asimismo, se creará un órgano de participación social con la presencia de organizaciones sindicales, ecologistas, gestores de vivienda pública, consumidores, empresariales, colegios oficiales, etc., con funciones de asesoramiento y seguimiento de las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana en cada barrio prioritario.~~

E. Financiar las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana de los barrios identificadas como prioritarias al 100 % con cargo de las Administraciones Públicas, distribuidas en función de los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, celebrada al efecto. Los Presupuestos Generales del Estado, y los del resto de Administraciones ~~con competencia en la ejecución de las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana de los barrios que la ley haya identificado como prioritarios,~~ incorporarán una partida específica por cada barrio, con carácter plurianual, que garantice que no se agote la financiación incluso si hubieran finalizado las transferencias derivadas de los fondos europeos.

F. Crear en cada barrio una comisión de participación para el diagnóstico, la planificación y la ejecución de las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana, con las asociaciones de vecinos del barrio, así como las entidades con, presencia efectiva en el



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

barrio. Se regulará la asignación a cada barrio prioritario de una oficina de rehabilitación encargada de la planificación y ejecución de las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana, así como de las relaciones con el vecindario para la solución de todos los problemas jurídicos que puedan derivarse de las actuaciones.

G. Habilitar a través de la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo un sistema de información de las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana en cada uno de los barrios afectados, que será accesible al conjunto de la ciudadanía, a través del cual podrá estar informada de desarrollo de cada una de las actuaciones, así como de las posibles desviaciones con respecto a la planificación temporal que se hubiera realizado.

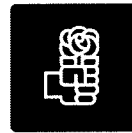
**H. Impulsar la transformación del Patrimonio Sindical Acumulado en vivienda social.**

**I. Detener los procesos de gestión de venta o permuta de los bienes inmuebles integrados en el Patrimonio Sindical Acumulado para destinarlos a vivienda social.**

**J. Favorecer la colaboración público-privada para que, a través de incentivos económicos y fiscales, las entidades privadas (ya sean personas físicas o jurídicas) puedan participar en la rehabilitación urgente de aquellas viviendas cedidas a los sindicatos, para agilizar transformación en vivienda social»**

### Justificación

Mejora técnica.



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario SUMAR, sobre medidas urgentes para garantizar el abastecimiento energético en los barrios que están sufriendo cortes en el suministro de la electricidad y reforma integral de los barrios con menor renta. **Núm. expte 162/000057.**

En el Congreso de los Diputados, a 19 de noviembre de 2024.

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 48937 19/11/2024 11:43

## **ENMIENDA**

### De modificación

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las siguientes actuaciones, en coordinación con las Administraciones territoriales competentes:

1. Seguir trabajando en el desarrollo de medidas que, en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se están aplicando para la rehabilitación y mejora de los entornos residenciales, a las diferentes escalas y aplicando todos los instrumentos disponibles, prestando especial atención a los hogares en situación de vulnerabilidad social o económica, impulsando medidas para que las empresas suministradoras garanticen un servicio de calidad.

2. Un Plan de rehabilitación en el ámbito residencial que dé continuidad a los programas y medidas adoptadas en materia de rehabilitación, y que incluya en particular la aplicación de las siguientes actuaciones sobre la base del principio de cooperación territorial:

- A. Concretar e identificar los barrios prioritarios para las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana en función de los datos objetivos ofrecidos por el INE para llevar a cabo las actuaciones de rehabilitación global sobre el parque de vivienda social, especialmente sobre las viviendas construidas con anterioridad a 1980. En particular, se impulsará el desarrollo de medidas urgentes de regeneración y renovación urbana para los barrios con menor renta de España.
- B. Establecer para cada uno de los barrios un plan integral de transformación que abordará, entre otros, los siguientes aspectos: rehabilitación de los edificios, autoabastecimiento energético de energías renovables, reurbanización del espacio urbano, garantía del funcionamiento de los servicios necesarios (agua, electricidad, servicios sociales, centros de salud y educación, formación, transporte, seguridad ciudadana, atención a las víctimas de violencia de género, etc.) y adaptación al cambio climático con zonas verdes y arbolado.

- C. Establecer objetivos de número mínimo de viviendas a rehabilitar anualmente en cada barrio, para garantizar un hogar digno que reúna las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, confort, salud y eficiencia energética.
- D. Y a las administraciones competentes a impulsar en cada barrio la creación de una comisión de participación para el diagnóstico, la planificación y la ejecución de las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana, con las asociaciones de vecinos del barrio, así como las entidades con presencia efectiva en el barrio. Se regulará la asignación a cada barrio prioritario de una oficina de rehabilitación encargada de la planificación y ejecución de las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana, así como de las relaciones con el vecindario para la solución de todos los problemas jurídicos que puedan derivarse de las actuaciones.
- E. Habilitar un sistema de información de las actuaciones integrales de regeneración y renovación urbana en cada uno de los barrios afectados, que será accesible al conjunto de la ciudadanía, a través del cual podrá estar informada de desarrollo de cada una de las actuaciones, así como de las posibles desviaciones con respecto a la planificación temporal que se hubiera realizado."

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley** del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre medidas urgentes para garantizar el abastecimiento energético en los barrios que están sufriendo cortes en el suministro de la electricidad y reforma integral de los barrios con menor renta (Núm. expte. 162/000057).

Madrid, 19 de noviembre de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA  
PORTAVOZ

## **ENMIENDA**

### **DE ADICIÓN**

Se añaden los siguientes apartados al texto propuesto:

“3. Cumplir la Estrategia contra la Pobreza Energética y, en concreto, la obligación del Gobierno de aprobar y publicar el informe oficial sobre indicadores de pobreza energética en España correspondiente a 2022 y 2023.

4. Aumentar la presencia de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los barrios más desfavorecidos para garantizar la seguridad pública y mejorar la convivencia vecinal.

5. Elaborar un Plan Especial de Seguridad contra el narcotráfico en los barrios más desfavorecidos con el objetivo de perseguir efectivamente los delitos contra la salud pública, causante de riñas y peleas, fallos del suministro eléctrico y averías en los centros de transformación.

6. Adoptar medidas contra la ocupación ilegal para, entre otras cosas, poder hacer un uso justo y eficiente del parque público de vivienda”.

## **JUSTIFICACIÓN**

Mejora técnica.